

**OTRAS ENTIDADES**

**Instituto Municipal de las Artes Escénicas  
Gran Teatro  
Córdoba**

Núm. 2.198/2023

DOÑA SALUD GORDILLO PORCUNA, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS "GRAN TEATRO DE CÓRDOBA".

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector, en sesión ordinaria, celebrada el 17 de mayo de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"QUINTO. Propuesta de delegación en la Presidenta del expediente de contratación: Pliego de condiciones técnicas y administrativas que han de regular la CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA CAFETERÍA-BAR DEL TEATRO AXERQUÍA Y DE LOS AMBIGÚS DEL GRAN TEATRO Y TEATRO GÓNGORA.

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración Laboral y General del IMAE con la conformidad y supervisión favorable de la Secretaria:

(CSV 0f914a4575f51ccd95a9e865eb2c548cd7fa487a), se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I. Delegar en la Presidenta del IMAE las facultades delegables del Consejo Rector como órgano de contratación, referida al expediente de contratación administrativa de la Concesión de Servicios de la Cafetería-Bar del Teatro de la Axerquía y de los Ambigús del Gran Teatro y Teatro Góngora (Exp. 2023/8).

II. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

III. Dar cuenta de lo efectuado por delegación en la próxima sesión del Consejo Rector.

Se aprueba propuesta, por 6 votos a favor (PP, Ciudadanos, Sres. José Gregorio, Rafael Dorado y Del Campo) 2 abstenciones (PSOE y Movimiento Ciudadano), y 1 voto en contra (IU) de los/as consejeros/as presentes en la sesión".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, doña María Antonia Aguilar Rider, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba fecha y firma electrónica.

(Firmado: Secretaria IMAE. Salud Gordillo Porcuna)

(PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016)

VºBº.

La Presidenta.

Córdoba, 18 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, María Antonia Aguilar Rider.